

SERVICIO DE LOGÍSTICA

Expediente: P.A. 27/2017 HUP

CERTIFICADO

D^a. Milagros Roldán Rodríguez, Jefe de Servicio de Logística, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. (B82736471), LINDE MÉDICA, S.L.U. (B82479387), DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A. (A28063485), TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. (A28206712), PHILSON TECHNOLOGIES, S.L. (B86676004), GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. (A28061737), PHILIPS IBÉRICA, S.A. (A28017143) y SIEMENS HEALTHACARE, S.L.U. (B60805769)**, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios**, tramitado para la adjudicación del contrato titulado suministro de **UN ECÓGRAFO MULTIUSO Y TRES RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A. (A28063485)	- Presentar Certificado de marcado CE de los productos ofertados (No declaración).
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. (A28206712)	- Presentar Certificado de marcado CE de los productos ofertados (No declaración).
PHILSON TECHNOLOGIES, S.L. (B86676004)	- Presentar Certificado de marcado CE de los productos ofertados (No declaración).
SIEMENS HEALTHACARE, S.L.U. (B60805769)	- Presentar Certificado de marcado CE de los productos ofertados (No declaración).

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **13:00 horas del día 22 de agosto de 2017** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General, (en sobre cerrado, **identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente para el P.A. 27/2017 HUP**), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (**www.madrid.org**), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Milagros ROLDÁN RODRÍGUEZ